



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC-IJ-DJCPT-G-13

0004329

AB. RAFAEL BALDA SANTISTEVAN
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL (S)

CONSIDERANDO:

QUE en la Notaría Décimo Sexta del cantón Guayaquil, el 5 de marzo de 2013, se ha otorgado la escritura pública de Sustitución de Poder General que confiere la compañía extranjera **COMPAÑÍA AGRICOLA DEL GUAYAS**, a favor de la señora Matilde Mireya Romero Revelo, de nacionalidad ecuatoriana, habiéndose solicitado la calificación del mismo, a cuyo efecto se han presentado los testimonios de dicha escritura;

QUE el Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, ha emitido informe favorable No. SC-IJ-DJCPT-G-13-867 de 22 de julio de 2013;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM.08458 de 24 de septiembre de 2008; y, SC-INA-F-DNRH-G-2013-157 de 12 de julio de 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficiente para sus efectos en el Ecuador la Sustitución del Poder General, conferido por la compañía extranjera **COMPAÑÍA AGRICOLA DEL GUAYAS** a favor de la señora Matilde Mireya Romero Revelo, de nacionalidad ecuatoriana, en los términos constantes, en la escritura pública otorgada el 5 de marzo de 2013, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 419 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la Sustitución del Poder General junto con esta Resolución; y, b) tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del Permiso para operar en el Ecuador, concedido a la compañía extranjera **COMPAÑÍA AGRICOLA DEL GUAYAS**, del 3 de abril de 1935. Se sentará razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro de la Sustitución del Poder General otorgado a favor de la señora Matilde Mireya Romero Revelo, junto con esta Resolución, se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías en Guayaquil, a **23 JUL 2013**

Ab. Rafael Balda Santistevan
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL (S)



NRA/VML
Exp. No. 2.190
Trámite # 20.994 (2013)

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE (1) FOJA(S)
Guayaquil, **11 SET. 2013**

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO XVI - GUAYAQUIL

